

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54806 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000457 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0010872, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor VICO Y FDEZ E HIJOS, S.L., con CIF nº B24675654, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso, se ha abierto la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado colegiado don José Ramón Cerezas López, con domicilio postal en Avenida de España, nº 26, 3º C- 24402 de Ponferrada (León) y dirección electrónica concursovicoyfernandez@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190071755-1